

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1828.

SAN BARTOLOMÉ, APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Pastora.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 22', y se oculta á las 6 h. y 38'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 30	73 3.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30	77 0	O.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9 00.	75 8.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.^a Altamar á las 1 h. 18' mad. 2.^a Altamar á las 1 h. 42' tard.
1.^a Bajamar á las 7 h. 30' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 63' noh.

LA NIÑA RETRAHIDA:

CANCION ROMÁNTICA.

„¿A qué es puertas y ventanas
Clavar con tanto rigor;
Si de par en par yo abiertas
Tengo las del corazón?”

Así á solas con su madre
Lamenta su reclusión
La bella niña cenceña,
La del quebrado color;
De amargo llanto los ojos,
El pecho lleno de amor,—

Y de par en par abiertas
Las puertas del corazón.

„Madre, la mi madre” (dice)
„Madre de mi corazón!
¡Nunca yo naciera al mundo,
Pues tan desdichada soi!
Atended á las mis cuitas,
Haced de mí com pasión,—
Y de par en par abridme
Las puertas del corazón.

Yo me levantara un dia
Cuando canta el ruiseñor,
El mes era de las flores,
A regar las del balcon,

Un caballero pasara,
Y me dijo "¡ Blanca flor !" —
*T de par en par abríome
Las puertas del corazon.*

Si blanca, su decir dulce
Colorada me paró.
Yo callè , pero miréle.
¡ Nunca le mirara yo !
Que de aquel negro mirar
Me abraso en llamas de amor, —
*T de par en par le abrí
Las puertas del corazon.*

Otro dia à la alborada
Me cantara esta cancion :
"¿ Donde estás , la blanca niña,
Blanco de mi corazon ?"
En laud con cuerdas de oro,
Y de regalado son , —
*Que de par en par me abriera
Las puertas del corazon.*

Él es gallardo y gentil,
Gala de la discrecion.
Si parla , encantan sus labios;
Si mira , mata de amor :
Y , cual si yo su sol fuera,
Es mi amante girasol. —
*T de par en par yo abríle
Las puertas del corazon.*

Yo le quiero bien, mi madre:
(¡ No me lo demande Dios !)
Quíerole de buen querer ;

Que de otra manera nó.
(Si el bien-querer es delito,
Muchas las culpadas son, —
*Que de par en par abrieron
Las puertas del corazon).*

Vos , madre , mal advertida
Me clavais reja y balcon.
Clavad , madre , norabuena :
Mas de esto os aviso yo :
Cada clavo que clavais,
Es una flecha de amor, —
*Que de par en par me pasa
Las telas del corazon.*

Yo os obedezco sumisa,
Y no me asomo al balcon. —
Que no hable: — Yo no hablo. —
Que no mire: — ¿ Miro yo ? —
Pero que le o vide , madre !...
Madre mia , olvidar nó ; —
*Que de par en par le he abierto
Las puertas del corazon.*

En fin vos amasteis, madre:
Señora abuela riñó :
Pero al fin vos os velasteis ;
Y à la fin fin nací yo.
Si vos reñis , como abuela ;
Yo amo , cual amasteis vos , —
*Al que abrí de par en par
Las puertas del corazon.*"

B-J.

ENTRADA DE SS. MM. EN MADRID.

Han sido extraordinarios los regocijos publicos con que la capital de las Españas ha celebrado el regreso de SS. MM. de la feliz jornada en que el Rey ha logrado solo con su presencia restablecer el sosiego de una de las mas laboriosas y opulentas provincias de la Peninsula. Son demasiado reducidos los limites de este Diario para dar una noticia circunstanciada tanto de las disposiciones dadas por el Ayuntamiento de aquella capital para solemnizar tan plausible suceso, como de las demostraciones con que le celebraron no solo los habitantes de Madrid sino tambien los de todos los pueblos inmediatos que

acudieron á gozar de la presencia de sus augustos Soberanos. Las primeras se hallan ampliamente especificadas en una esposicion que el mismo Ayuntamiento ha distribuido con profusion y un resumen de las segundas lo leemos en dos números del *Correo literario y mercantil de Madrid*. (1).

Ademas de describir sus redactores la solemne entrada de SS. MM. en el corriente entre las numerosas y brillantes tropas tendidas al intento, y el inmenso concurso que ocupaba la carrera, dan cuenta de los adornos con que se habian hermoseado varias casas y edificios publicos, y sobre todo de los dos magnificos arcos triunfales mandados levantar el uno por el Ayuntamiento, y el otro por el Consulado. Las casas y edificios que mas se distinguieron en adornos é iluminacion fueron el parque de Artilleria, y la plateria de Martinez, la Inspeccion general de milicias, la casa del Marques de Alcañices, la Embajada de Inglaterra, el Real gabinete de historia natural, la Real casa de correos, la casa de Benavente, el Real Consulado, la imprenta Real, la casa de la Comisaria general de Cruzada, la de los cinco Gremios, la Direccion general de Minas, el Real Seminario de nobles, el cuartel de la bandera de la brigada Real de Marina, y otros muchisimos edificios y casas, de que en obsequio de la brevedad no se hace mencion, pudiendose decir que no ha habido edificio, ni casa grande ni chica en toda la dilatada estension de Madrid que no se haya distinguido en esta ocasion tanto en la elegancia de sus colgaduras quanto en la brillantez de su iluminacion.

No han sido ménos magnificas las funciones de los teatros y la de toros. SS. MM. y AA. honraron unas y otra con su asistencia. Los fuegos artificiales correspondieron á lo demas, y por fin los habitantes de la capital y de sus inmediaciones se esmeraron á porfia en manifestar el júbilo y la satisfaccion que experimentaban al ver despues de la larga ausencia de mas de un año á su amado Monarca y á su augusta Esposa.

Continua la Instruccion aprobada por S. M., prefijando las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los Ayuntamientos del Reino, en la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales de cuota fija.

18. En la cobranza se observarán rigorosamente el método y trámites siguientes:

1.º En el primer día del segundo mes del trimestre se repar-

(1) A este periodico se suscribe en Cadix en la libreria de Hortal y Compañia.

4
tirán por los cobradores cédulas individuales de contribución, detallando á cada contribuyente el cupo que le toca pagar. Dicha cédula espresará además del citado cupo la naturaleza de la contribucion, el total importe del cupo impuesto colectivamente al pueblo ó pueblos comprendidos en el territorio del Ayuntamiento, y la cantidad repartida para cubrir dicho cupo.

Las cédulas podrán comprender todas las contribuciones que se exijan al contribuyente, haciendo sobre cada una de ellas la especificacion que va prevenida.

2.º Los contribuyentes acudirán á pagar en los ocho primeros dias siguientes al dia 15, que es el que se espresará en la cédula como plazo para el pago. El cobrador en el mismo acto de percibir la contribucion pondrá el recibí al pie de la misma cédula, devolviendola al interesado.

3.º Pasados los ocho dias concedidos para el pago, que transcurrirá desde el 15 al 23 del mes, advertirá el Recaudador á los retardados que acudan á pagar, bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá contra ellos coactivamente, y enviará al Ayuntamiento una nota individual de todos los que se hallen en retardo, certificando al pie que los ha advertido en la forma prevenida en esta Instruccion.

4.º A los cuatro dias, que será el 27 del mes, pasará indefectiblemente el Recaudador al Ayuntamiento la nota de los morosos que aun estan en descubierto de su cupo, no obstante haberles advertido á su tiempo, y el Ayuntamiento procederá contra ellos en la forma que se dirá en el titulo siguiente.

(Se continuará).

AVISOS.

Entre los equipages de los pasajeros venidos de Sevilla y Sanlúcar á esta ciudad en el barco de vapor el Coriano, que llegó á esta bahía el 21 del presente, se estrajo por equivocacion un saco con alguna ropa de uso. La persona á quien perteneciere podrá presentarse en la Capitanía del Puerto á recogerlo, dando las correspondientes señas que acrediten su propiedad.

Bartolomé Piombo tiene un secreto para hacer que las campanas de los relojes de torre suenen mas fuerte; el que gustare servirse de él acudirá á la calle de S. Pedro, núm. 114.

TEATRO PRINCIPAL.—Los cuervos acusadores (comedia de espectáculo en tres actos).—El tripili trapala (tonadilla, por la Sra. Herrera y los Sres. Ugalde y Navarro).—Bolerías á seis.—El gato (sainete, de D. Juan Gonzalez del Castillo).—A las 8.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gacitana, calle de D. Carlos, núm. 69.